



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Complementaria - Posgrado

VISTO:

Los servicios prestados en la Escuela para Graduados de esta Casa en el marco de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 150/10; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 471/95, 133/96, 158/96 y 1/02 y Resolución Rectoral 59/02 se reglamenta el pago de asignaciones complementarias para el personal de esta Universidad.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera, se abone a la Prof. En Lenguas Esp. Viviana GARAY Leg. 49.293 (Cargo 113) la suma de \$ 9408,60 (PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO CON SESENTA CENTAVOS) en concepto de asignaciones complementarias, por servicios prestados en la Escuela para Graduados de esta Casa, suma que estará sujeta a las contribuciones y aportes previstos según las normativas vigentes, correspondiente al mes de octubre de 2023.

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a Fondos Propios. Fuente 12.

ARTICULO 3º: Pase a las Áreas de personal y Sueldos y Económico-Financiera, a sus efectos.

